

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005	
---	--	--

Dependencia: Rectoría
Para: Consejo Directivo

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
<p>La institución Educativa MERCEDES ABREGO, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, se entienden por administrar las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos (contratación) y rendición de cuentas, entre otras con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 4791 de 2008. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente, Es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar una persona profesional en sistemas que este facultada para las actualizaciones del software de notas y requerimientos del mismo según la Ley de educación disponga,</p>
2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
<p>Se requiere contratar el SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PROGRAMA DE REGISTROS ACADEMICOS SIRA, PARA ADELANTAR TODO EL PROCESO DE REGISTROS ACADEMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. Y SOPORTE TECNICO A LA SECRETARIA ACADEMICA EN EL PROCESO DE GENERACION DE BOLETINES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016</p>
<p>Perfil requerido: Profesional o tecnólogo en Sistemas, con conocimiento en actualizaciones del software de notas.</p>
<p>Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	---	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



en trabamientos que pudieren presentarse,

3. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Interventor,
4. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos,
5. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad,
6. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor.
7. El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a las siguientes actividades:

- ✓ *Actualización del sistema de registro académico*
- ✓ *Preparación de las bases de datos para trabajar el año lectivo 2016.*
- ✓ *Reconfiguración de las planillas electrónicas para reporte de valoraciones en Excel, de acuerdo a las directrices de la Institución.*
- ✓ *Reconfigurar boletines de acuerdo al decreto 1290. Nuevas estadísticas reconfiguración de los certificados.*
- ✓ *Proceso de inducción a los docentes sobre el uso de las nuevas planillas electrónicas en Excel*
- ✓ *Inducción a las secretarias sobre el nuevo funcionamiento del sistema bajo los parámetros del decreto 1290.*
- ✓ *Actualización de la información con base en la información digitada en el Simat, para que exista coincidencia entre los dos sistemas.*

Plazo del contrato: Febrero a Diciembre

Valor y Forma: Una cuota DEL 40% \$1.195.200 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS con el recibido a satisfacción por parte de la secretaria académica de la actualización del Sistema de Registros Académicos de la Institución. Una segunda cuota equivalente al 30% \$896.400, el **30 de junio/15** de acuerdo al funcionamiento del programa. Y una última cuota el **30 de noviembre/15** equivalente al 30% del valor del contrato \$896.400 con la entrega a entera satisfacción a la secretaria académica.

Clase de Contrato : PRESTACION DE SERVICIOS



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email:
iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y el decreto 1082 de 2016, quedará así:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificara dicha situación en el respectivo contrato"

4. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Por conducto de la Secretaria Académica supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA.



Funcionario que solicita

Firma

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email:
iemercedesabrego@hotmail.com

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	--


Fecha: FEBRERO 24 del 2016

Señora: **ROSALBA BAYONA PARRA**

Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: i Mercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--